



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DE
INSTALACIONES SUJETAS A LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
CUANDO LOS DOCUMENTOS NO LLEVEN VISADO**

DATOS DEL SOLICITANTE	D./Dña
	D.N.I.
	con domicilio a efectos de comunicación en:
	Provincia
	Localidad
Correo electrónico:	

DECLARA bajo su responsabilidad que en la fecha de elaboración y firma del **proyecto** / **dirección de obra** / **otra documentación** que acompaña al presente escrito y cuya referencia se indica a continuación:

1. Que tiene la titulación de _____ expedida por la Universidad de _____
2. Que dicha titulación le otorga la competencia legal suficiente para la redacción del proyecto / dirección de obra/otra documentación indicado.
3. Que se encuentra colegiado con el nº _____ en el Colegio de _____
4. Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión
5. Que conoce y asume la responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto/ dirección de obra/ otra documentación
6. Que el proyecto/dirección de obra/ otra documentación de la materia principal está visado por el Colegio de _____
7. Que **SI** / **NO** tiene suscrita un póliza de responsabilidad civil, nº de póliza _____ con la compañía _____ por importe de _____ € y validez en toda España, y cuyo periodo de validez cubre la vida útil de la instalación proyectada/ejecutada

Datos de la documentación afectada

- Tipo de instalación: _____
- Título del proyecto/ dirección de obra/ documentación: _____
- Fecha de la firma del proyecto/dirección de obra: _____

En _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Nota. No será necesario presentar justificante alguno con esta declaración responsable, pero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 bis de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC) según redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, las Administraciones Públicas “podrán comprobar, verificar, investigar, e inspeccionar los hechos, actos, actividades estimaciones y demás circunstancias que se produzcan”. Y en caso de no presentar la documentación solicitada o existencia de *inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento* (Art. 71 bis de la LRJAP y PAC) determinará la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actividad afectada. En el caso de instalaciones supondrá que la instalación no puede funcionar y si se comprobase su funcionamiento se podría acordar la suspensión de los suministros energéticos. Todo ello con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar